



jwe

Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2016

YC-CRT-45173

Página 1 de 1

Señor  
**JAIME ANGARITA**  
Carrera 18 a No 21-67  
Móvil 321 317 54 36  
Bucaramanga - Santander

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Respuesta a su requerimiento telefónico R\_15084 del 01 de Octubre del 2016.

Respetado Señor Angarita, reciba un cordial saludo.


Hemos recibido su requerimiento descrito en el asunto, en el cual informa que "...es conductor de Coopetran y que transitó por el peaje de El Copey aproximadamente a las 7:40 a.m. del día 01-10-2016 en un vehículo de placas SXS 933 y canceló el tiquete con un billete de \$20.000 y el peaje vale \$7.700 y la recolectora le hizo devolución solo de \$2300; según el peticionario tal vez la recolectora se equivocó, manifiesta que en el siguiente peaje él pregunto que podía hacer al respecto y le dijeron que marcara a la línea de atención al usuario."

Al respecto informamos, que en revisión de los arqueos realizados a los recolectores de turno el día referido, se obtuvo un valor sobrante que reflejo el dinero que no le fue entregado, razón por la cual deberá acercarse a la estación de peaje El Copey con su identificación, para que le sean devueltos los \$10.000 que corresponden al dinero que no le fue entregado; para ello cuenta con el término de un (1) mes para allegar lo solicitado a partir del recibo o notificación de esta comunicación, vencido este término se dará cierre a su petición por desistimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Resaltamos que en cada una de las casetas de cobro de las estaciones de peaje se encuentra ubicado un aviso que les recuerda a los usuarios verificar su cambio antes de retirarse de la ventanilla para evitar la ocurrencia de eventos como el reportado por usted y permitir que se puedan tomar acciones correctivas oportunas.

Agradecemos haber contactado por este medio la Oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A.

Atentamente,

  
**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
Yuma Concesionaria S.A.  
Elaboró: ACV  
Revisó: HCV

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Dificil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.

**Andrea León**

---

**De:** Receptoría Chico Norte <agentesac01623@enviacolvanes.com.co>  
**Enviado el:** lunes, 24 de octubre de 2016 09:02 a.m.  
**Para:** 'Andrea León'  
**Asunto:** Novedad

Buenos días

Se anexa novedad que se presenta a la fecha; solicitamos su colaboración para que nos indiquen el proceder de la misma.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

'21/10/2016	'014981547013	M.E	YUMA CONCESIONARIA S A	AV. CARRERA 15 NO. 100 - 69 OFICINA 201	7058810	JAIME ANGARITA	CARRERA 18 A # 21 67	6565656565	BOGOTA- D.C.	BUCARAMANGA- SANTANDER	1	'22/10/2016	1	34	D D N
-------------	---------------	-----	------------------------------	--	---------	-------------------	----------------------------	------------	-----------------	---------------------------	---	-------------	---	----	-------------

*Indican dirección errada.  
NO EXISTE*

Cordialmente,

**Leidy Avila.**  
**Jose Luis Castillo.**  
Promotores comercial  
Tel: 6111020  
Cra 15 # 99 - 13  
**Receptoría Chico Norte**  
[agentesac01623@enviacolvanes.com.co](mailto:agentesac01623@enviacolvanes.com.co)





Línea Transporte 0980 de marzo 14/2000  
 Ciudad Mitoq 001191 de julio 13/2010  
 CIU 4823 Transporte de Mercancia  
 CIU 5220 Mensajería Expresa

ME 06



GUIA CREDITO 01436134/013

Somos Autorizadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:1296 Dic/2002

REMITENTE: YUMA CONCESIONARIA S A  
 ORIGEN: BOGOTA  
 DESTINO: BUCARAMANGA  
 CANTIDAD: 1  
 CERRADO DE COSTO

DIRECCION: AV. CARRERA 15 NO. 100 - 69 OFICINA 201  
 TEL: 7058810  
 PARA: JAIME ANGARITA  
 CARRERA 18 A # 21 67

RECIBIDOS SABADOS, SI  
 COD POSTAL 890011120

TEL: 6565656565  
 COD POSTAL 890011120

URGENTE

Nombre CC: Reginie  
 Yury y Reginie

El remitente declara que esta mercancia no es  
 contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de  
 prohibido transporte y su contenido es:

DCTO45173

VALOR DECLARADO 1000  
 FLETE 0  
 COSTO MANEJO 0  
 OTROS 0  
 TOTAL FLETE 0

CARTAPORTEANDO

Observaciones en la entrega:

Fecha de devolución al remitente  
 Fecha de devolución a destino

Guía complementaria de devolución  
 Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario

REMITENTE: YUMA CONCESIONARIA S A

REGISTRO BUCARAMANGA  
 CAUSAL DE DEVOLUCION

UNIDADES 1  
 PESO (gramos) 1000  
 PESO VOL 1  
 PESO A COBAR (kg) 1

VALOR 1000  
 FLETE 0  
 COSTO MANEJO 0  
 OTROS 0  
 TOTAL FLETE 0

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido que se adjunta, publicado en la página web [www.concesionarias.com.co](http://www.concesionarias.com.co)  
 de Colombia SAs y en las carreteras de su país, de ser el caso, en la guía al servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificar  
 de acuerdo con la clasificación de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (14239566  
 -ORIGEN ENVIVA-



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DEGR.229/95 Y  
 NORMAS REGLAMENTARIAS ART 381 SIGUIENTES Y  
 COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.  
 M E  
 GUIA



065000346036

24/10/2016 11:52 BUCARAMANGA  
 DE: JAIME ANGARITA  
 DIRECCION: CARRERA 18 A # 21 67  
 TELEFONO 6565656565  
 UNIDADES 1  
 PESO (Kg) 1  
 PESO A COBAR 1  
 PESO (Gm) 1  
 VALOR 1000  
 FLETE 0  
 COSTO MANEJO 0  
 OTROS 0  
 TOTAL FLETE 0

DESTINO: BOGOTA D.C.  
 PARA: YUMA CONCESIONARIA S A  
 DIRECCION: AV. CARRERA 15 NO. 100 - 69 OFICINA 201  
 TELEFONO 7058810  
 CC/NIT 900373092-2

CORTESIA 1  
 PARA MUY RPT: tiempo de entrega de horas hábiles después de arribar en destino  
 CORRA CARGUE / DESCARGUE /

RECIBI A SATISFACCION: NO HABRÉ Y APELLIDOS

FOFERO1